

Bogotá, D.C. febrero 4 de 2016

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, y de acuerdo con lo solicitado por su empresa mediante correo electrónico radicado bajo el N° E-2016-001069 del 4 de febrero de 2016, la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS –CREG, procede a notificar al doctor JAIRO ENRIQUE CORREDOR CASTILLA, Poder de la empresa INTERCOLOMBIA SA ESP ., conforme a los documentos anexos, la Resolución CREG 006 del 27 de enero de 2016 *Por la cual se aprueban cambios en la representación de activos que hacen parte del Sistema de Transmisión Nacional.*

Se advierte que la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que la empresa acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración. Contra lo dispuesto en este acto procede el recurso de reposición, el cual se podrá interponer ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

Anexo: Resolución CREG 006 de 2016

El Notificador,

HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN  
C.C. 8.756.009 de Soledad, Atlántico



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901  
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia  
Tel: (1) 6032020 / Fax: (1) 6032100  
Email: [creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co)  
[www.creg.gov.co](http://www.creg.gov.co)